



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Siendo las diez horas con dieciocho minutos del día cuatro de mayo de dos mil veinte, y como consecuencia la pandemia del Sars-Covid 19, a fin de dar cumplimiento a la convocatoria de la Sesión Extraordinaria a verificarse en esta fecha, se reunieron en conexión por Internet a través de la plataforma Zoom, los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Abel Gutiérrez López	Partido del Trabajo
Lic. Naill López González	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Agustín Núñez Martínez	Partido Movimiento Ciudadano
Dr. José Juan Soltero Meza	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social Jalisco

Secretaria Ejecutiva: María de Lourdes Becerra Pérez

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 y 2, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y DE PLAZOS EN ESTE ORGANISMO ELECTORAL, COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD, EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR CAUSA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Buenos días, muchísimas gracias por atender la convocatoria que hoy por primera vez se realiza para efecto de desarrollar una sesión virtual vía remota y muchas gracias por atender, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día **cuatro de mayo dos mil veinte**, iniciamos la presente sesión.

Para esos efectos, le solicito a la secretaria que verifique la existencia de quórum, y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, buenos días a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejero presidente y consejeras y consejeros electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
C. Abel Gutiérrez López	Partido del Trabajo
Lic. Naill López González	Partido Verde Ecologista de México
Dr. José Juan Soltero Meza	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social Jalisco

Y la de la voz, hay quórum, presidente.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto, se declara formalmente instalada la sesión. Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la aprobación del orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día. En virtud de no haber alguna consideración y para efecto de dejar registro del voto por esta vía, le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros si se aprueba el orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, consulto si se aprueba el orden del día, en los términos propuestos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, María Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera electoral. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración la propuesta que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en **votación nominal** consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de la solicitud formulada.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, consulto si se aprueba la propuesta en los términos planteados.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, María Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera electoral. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y DE PLAZOS EN ESTE ORGANISMO ELECTORAL, COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD, EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR CAUSA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

Primero. Se aprueba la suspensión de actividades y de plazos en este organismo electoral, en términos del considerando VIII de este Acuerdo.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Segundo. Hágase del conocimiento el contenido de este acuerdo a los servidores públicos de este Instituto a través de sus correos electrónicos oficiales o, en su defecto, por conducto de sus superiores inmediatos; a los partidos políticos mediante el correo electrónico registrado a través del sistema electrónico de notificaciones; a las agrupaciones políticas; así como a las organizaciones y asociaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político o como agrupación política, mediante los correos electrónicos que tienen registrados ante el propio instituto; al Instituto Nacional Electoral a través del SIVOPLE, al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a la Sala Superior y Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la entidad, mediante sus correos electrónicos institucionales, y a la ciudadanía en general a través de la página oficial de este organismo electoral, y sus demás medios de difusión.

Asimismo, se estaría agregando en las excepciones establecidas en el considerando VIII, lo que es agregar la Comisión de Quejas y Denuncias, la Oficialía Electoral y Oficialía de Partes en las guardias no presenciales; y lo que había mencionado también en el título del acuerdo sería Consejo de Salubridad, y en la página tres, en el considerando IV, la fecha sería el 31 de marzo.

Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día.

Consejera electoral, María Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias, buenos días a todas y a todos. La pandemia del coronavirus significa un reto inédito para todas las autoridades incluidas las electorales. La celebración de una sesión de manera virtual es muestra evidente de la necesidad de tomar todas las medidas posibles para realizar nuestras actividades constitucionales, en condiciones que preserven la salud de nuestros funcionarios y de nuestro personal. Precisamente por ello, me quiero referir al acuerdo que se somete a nuestra consideración hasta el día de hoy cuatro de mayo, cuando desde el veintiuno de abril pasado este instituto tenía conocimiento, de que era necesario ampliar la suspensión de actividades, conforme al acuerdo del consejo de salubridad general. Una decisión responsable, se habría sometido a nuestra consideración desde el momento mismo en que se tuvo conocimiento de que la autoridad sanitaria había prorrogado la Jornada Nacional de Sana Distancia, y no hasta el día de hoy casi dos semanas después. A diferencia de lo que se nos propone, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, el veintisiete de



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

abril modificaron sus acuerdos cuyos plazos vencían el cinco de mayo; esas autoridades decidieron ampliar la suspensión de actividades, en cuanto tuvieron conocimiento de que la autoridad sanitaria ampliaba la jornada nacional de sana distancia, sin esperar a que la suspensión acordada por tal institución feneciera. No esperaron a que concluyera su acuerdo, lo modificaron y ampliaron el plazo de suspensión para adaptarse a la decisión de la autoridad especializada competente, como es la autoridad sanitaria. ¿Porqué con esos precedentes nosotros salimos tarde con esta decisión? ¿Porqué esperamos a que concluyera la suspensión decretada por nuestro acuerdo? Yo no encuentro justificación para ello. Este consejo había acordado suspender sus actividades y el cómputo de plazos del dos al treinta de abril. Es evidente tanto desde el punto de vista jurídico, como del sentido común, que no había que esperar a que pasara el treinta de abril para estar en posibilidades de sesionar para ampliar el plazo, y acatar las decisiones de la autoridad sanitaria. No coincido con el argumento, según el cual no podíamos sesionar antes porque las actividades estaban suspendidas. Considero que la autoridad, en este caso, el Consejo General tiene facultades para suspender actividades, tiene facultad para ampliar dicho plazo modificando su propio acuerdo, sin que ello afecte la certeza y seguridad jurídica, al contrario, y contrario a lo que se nos propone, el día de hoy no se puede ampliar un plazo que ya feneció. Se debió de haber ampliado el plazo inicialmente propuesto, es decir, antes del treinta de abril, haber modificado el acuerdo anterior para ampliar el plazo, eso sí daba certeza del cabal cumplimiento del acuerdo dictado por la autoridad sanitaria federal. En conclusión: lo que se propone como ampliación, no puede serlo pues el plazo previsto ya feneció el treinta de abril. Al dictar este acuerdo de ampliación, en este momento, no estamos dando cabal cumplimiento al acuerdo dictado el veintiuno de abril por la autoridad sanitaria, con todas las consecuencias jurídicas y laborales que pudiera traer para este instituto. El acuerdo que se nos propone no abona a la certeza y la seguridad jurídica que debemos garantizar a la ciudadanía. En todo caso, al haber cambiado las circunstancias debido al desarrollo de la epidemia, con base en el acuerdo dictado por la autoridad sanitaria, este Consejo General debió de haber modificado el acuerdo que aprobó el dos de abril. Tenemos que adaptarnos a la realidad, la realidad no se puede adaptar a nuestros acuerdos. Por ello, es que no puedo acompañar este proyecto y mi voto será en contra. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. Solo quisiera aclarar que no estamos ante la ampliación de una suspensión, estamos ante un nuevo plazo de suspensión. Nada más para que haya claridad sobre esta parte. Por supuesto, que al haber retomado actividades y de estar actuando dentro de días y horas, necesariamente volvimos a tomar o a retomar un nuevo periodo de suspensión, precisamente para evitar que tengamos



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

la cercanía que ha sido limitada en virtud de los acuerdos que le dan forma y sustento a este acuerdo que estamos tomando en este momento. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias consejero presidente, buenos días a todas y a todos, considero pertinente precisar en el acuerdo, aunado a la cuenta que nos da la secretaria ejecutiva, precisar para Oficialía de Partes que las guardias no presenciales serán para la presentación de quejas. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: De acuerdo, me parece pertinente, si las guardias presenciales son única y exclusivamente para la presentación de quejas o denuncias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? Adelante, consejera Virginia en segunda ronda.

Consejera electoral, María Virginia Gutiérrez Villalvazo: Si nada más, entonces no se suspenden los términos para presentación de quejas, ahí habría que hacer la aclaración.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por eso se mantiene funcionando la Comisión de Quejas y Denuncias, para poder procesar las que se presenten, y la oficialía, es para esos efectos.

Consejera electoral, María Virginia Gutiérrez Villalvazo: Pero los términos serán exclusivamente para la presentación, exclusivamente para que no corran los términos durante el procedimiento. A eso me refiero.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por eso va a actuar la Comisión, para el otorgamiento de medidas cautelares y para el funcionamiento de la oficialía electoral.

Consejera electoral, María Virginia Gutiérrez Villalvazo: Me gustaría que quedara claro que para la presentación de las denuncias no para el corrimiento de los plazos, dentro de un procedimiento especial sancionador u ordinario, eso sí sería importante.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: No podríamos en la medida en que el Tribunal se encuentra también fuera de actividades. De hecho, nos están notificando un nuevo plazo que acaban de acordar; eso significaría que el procesamiento de las quejas... Ah, no, son ordinarios, al final sí solo sería hasta la participación de la Comisión, son ordinarios y una vez vuelta a las actividades los fondos los resolvemos en el Consejo General. Quiero entender lo que hace un



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

momento platicamos, ante la urgencia de evitar que una conducta se siga presentando en defecto de la sana competencia electoral que se dará a partir de octubre, en el interior de los partidos primero, y luego el año que viene en el ámbito estatal, lo que se prevé es que estas conductas vayan a impactar, y para ello tenemos instrumentos como la oficialía electoral y el otorgamiento de medidas cautelares; esos son los efectos de excepción para la suspensión de la Comisión de Quejas y Denuncias, y por supuesto, necesitamos una ventanilla para la recepción de las quejas o denuncias que será una oficialía de partes no presencial.

Consejera electoral, María Virginia Gutiérrez Villalvazo: De acuerdo, solo que ahora el consejero Miguel decía que se debería estar presentando como en tiempo estas quejas, por eso es mi tema, que no se vaya a confundir que se suspenden términos y plazos, pero al momento no suspenden por el tema de quejas, es decir, si se suspenden es por todo o hacemos las excepciones. Nada más que quede claro en el acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bueno, lo que abunda no daña, si hay que particularizar sobre eso Lourdes hay que hacerlo. ¿Alguien más desea participar?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Buenos días a todas y a todos. Bueno, yo en congruencia con el voto anterior del dos de abril pasado, también mi voto en esta ocasión sería en contra. A pesar de que si se tomaron algunas de las recomendaciones, en el caso, en algunas reuniones previas, que tuvimos los consejeros como era el tema de poder trabajar en comisiones y yo les decía que cómo, en qué calidad convocas como presidente de una comisión a trabajar a las áreas si se suspendieron todas las actividades. Yo en el acuerdo anterior y también en este veo que no viene estipulado que el instituto seguirá trabajando de manera no presencial. Insistiría en esa parte, creo que todas las áreas podrían seguir trabajando o en una de esas lo están haciendo, pero creo que debería decir así en el acuerdo para que sea institucional, y entonces poder convocar a trabajo de comisiones. Todo el mes pasado no se pudo hacer, desde mi punto de vista, por esa razón. Ahora se está salvando esa parte, pero creo que podríamos formalizarlo, diciendo que todas las áreas tendrían que trabajar de manera no presencial y eso no, no se interpone con el decreto que estamos tratando de atender. Yo creo que el instituto tiene mucho trabajo, tuvimos una reunión y lo pongo en contexto con los partidos políticos con los titulares de las áreas, antier, sobre las actividades que se tienen. Por ejemplo, transparencia dice que tiene “n” solicitudes, y esas solicitudes por supuesto se van a contestar dentro de la institución y corresponde a varias áreas que sean las que generen esa información para poder contestar a los ciudadanos que las están haciendo;



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

entonces ese trabajo se podría estar haciendo dentro de la institución pero si están suspendidos los trabajos inclusive no presenciales, pues yo creo que es un desperdicio de tiempo, entre otras cosas, por esa razón no acompañaría este acuerdo y presentaré mi voto particular. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Alguien más desea participar. Bueno, en virtud de no haber alguna otra consideración, le solicito secretaria que en **votación nominal** consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, María Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera electoral. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra, y presentaré voto particular.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Ha sido agotado el orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por tratarse de una sesión extraordinaria la damos por concluida, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día cuatro de mayo. Muchísimas gracias a todos y a todas.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **once** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **cuatro de mayo de dos mil veinte**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **treinta de julio de dos mil veinte**.-----

Guadalajara Jalisco, a 30 de julio de 2020.


María de Lourdes Becerra Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVA